



# UNA CANCION PARA EL SILENCIO

PROYECTO PARA LA INVESTIGACION Y LA EXPERIMENTACION SOCIODRAMATICA

**Manolo Montes**

*La invasión de la finca El Silencio, propiedad de la Compañía Bananera de Costa Rica (United Fruit Company), por parte de campesinos precaristas, fue el tema dramatizado por el primer grupo teatral de campesinos surgido en Costa Rica.*

*Este primer experimento de la expresión dramática del agro costarricense se perdió prácticamente en el anonimato, no obstante involucrar aspectos muy novedosos y controversiales, no sólo en el campo de las técnicas y teoría teatrales, sino también en el terreno de la política y la acción social. En este sentido, Manolo Montes, promotor cultural de la Universidad de Costa Rica y gestor del teatro campesino, ha dicho: "Este es un trabajo teatral. Si se le achacan elementos de contenido político, no es una casualidad".*

SONIA GUTIERREZ (Ed.): Teatro Popular y Cambio Social en América Latina. Colección DEI. EDUCA. Pág. 245.

Esta pieza dramática fue estrenada y representada durante los meses de junio y julio de 1976, en los lugares siguientes:

1. Bodega de Maquinaria de la Cooperativa El Silencio (Estreno).
2. Sala de Teatro en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (San José).
3. Auditorio de la Universidad Nacional (Heredia).
4. Salón Chorotega del Hotel Irazú, Clausura del Congreso Panamericano sobre Crédito Agrícola (\*).

(\* Consultado durante el foro por un delegado de otro país: *—¿Qué sintió usted cuando invadían las tierras de la Compañía Bananera?*

Uno de los actores respondió:

*—Yo no estaba invadiendo ninguna tierra, porque no estaba en Washington ni en Nueva York, sino en mi país: Costa Rica...*

## TEATRO AGRARIO:

### "UNA CANCION PARA EL SILENCIO"

En 1867, un carguero estadounidense cargó bananos verdes como lastre en una isla del Caribe. Al llegar a Boston, el capitán de este buque ("Telegraph") se llevó la sorpresa de la enorme demanda que la exótica fruta despertó en el mercado. De allí nació la United Fruit Co. (UFCO) (1).

De origen relativamente modesto, el poder económico y político de esta empresa (prototipo de varias otras y germen de muchas más) nació del hecho de ser cabeza de puente de la penetración estadounidense en la totalidad de las actividades en el área.

Sentó sus reales en la República de Guatemala en 1901, en Honduras en 1906. A la República de Costa Rica llegó mucho antes: en el año de 1884.

Ya en 1929 tenemos noticias de las consecuencias de empotrar esta empresa capitalista en nuestra economía y, por ende, en nuestra política. En la Costa Norte de Colombia, una huelga de obreros agrícolas sería sofocada mediante la eliminación física

de más de un millar de personas. Así, el tristemente famoso general Vargas, salvaguardaría los intereses de la UFCO, en detrimento de los derechos de sus conciudadanos (2). La Gran Huelga de 1934, en Costa Rica, es —también— consecuencia de la inhumana explotación de los "nativos", de parte de este pulpo internacional.

1954, en Guatemala, es otro caso cuya memoria infamante nos hiere. El derrocamiento del gobierno nacionalista de Jacobo Arbenz Guzmán, por una columna mercenaria de la CIA, se debió a la promulgación del Decreto 900, Ley Agraria, que significaba el principio de todo un proceso de transformación social y recuperación del patrimonio nacional (3).

La UFCO, no significa explotación del banano únicamente: ferrocarriles, puertos, pulperías ("comisariatos"), radio, concesiones fiscales y aduaneras, instalaciones portuarias, buques, son algunos de los negocios conexos al cultivo y comercio de la fruta.

No podemos negar que, en la actualidad, la UFCO, ha sufrido cambios. Factores múltiples y disímiles han contribuido a la metamorfosis: el nacionalismo de los países huéspedes, la censura con que el pueblo y Congreso de los Estados Unidos de Norte América ven las actividades de la Agencia Central de Inteligencia y la agudización de la crisis agraria en nuestros países.

Así, de productor-comerciante de la fruta, se ha decidido por jugar solamente el segundo papel, vendiendo sus plantaciones a otras empresas igualmente imperialistas (o "transnacionales", para utilizar un eufemismo financiero) como "Delmonte" o incursionando en otras esferas de la vida económica de nuestros países.

A partir de su alianza con la "AMK Corporation" en 1969, se convirtió en "United Brands". Ahora, la "bananera" tiene los negocios que a continuación detallamos:

*Costa Rica:* —Numar, S.A. (Clover Brand) — Aceitera Centroamericana (Pan American Standard Brands) — Polymer S.A. — Transportes GASH ("Trailers").

*Nicaragua:* Aceite Corona.

*Honduras:* Tela Railroad Co. (Ferrocarril) — Polymer, S.A. (Plásticos) — Compañía Agrícola del Río Tinto — Numar de Honduras, S.A. — Tropical Radio Telegraph Co. (Telecomunicaciones).

*El Salvador:* Molinos de El Salvador (Harina de Trigo) — Pan American Standard Brands (latería).

*Guatemala:* Foremost Daires (productos lácteos) — Industria Harinera — Polymer, S.A. (plásticos) — Golden (Pan American Standard Brands) — Dely, S.A. (Idem) Alimentos — United Marketing S.A. (Distribuidora).

Surge ahora la pregunta obligada: ¿Cómo se sostiene este vasto aparato? Principiaremos por aclarar que la United Brands es solamente parte —y mínima, por cierto— de todo un operativo financiero que propicia nuestra condición de países dependientes en todos los órdenes: enajenados, sumisos; neocolonias (por

cuanto el imperialismo se manifiesta económicamente).

Para mantener el *statu quo*, la Agencia Central de Inteligencia (CIA) procedió, en cumplimiento de la política del "Big Stick", a promover invasiones militares. Algunas veces con fuerzas mercenarias, como en los casos de Guatemala en 1954 y Cuba en 1961, y otras veces con fuerzas del Gobierno de los Estados Unidos, tal como hizo en Santo Domingo en 1965.

Por si esto no fuera suficiente o "impolítico", se entrenan militares de las colonias latinoamericanas (y del mundo), en la Zona del Canal de Panamá (Fort Gullik), y en instalaciones militares sitas en el Estado de Georgia (Fort Benning), amén de la Academia Internacional de Policía, que funciona en Washington. Las Misiones Militares cumplen la tarea de supervisar la represión y capacidad de las fuerzas armadas. La CIA, por intermedio de la International Development Agency, conocida por las siglas A.I.D. que corresponden a la traducción Agencia Internacional para el Desarrollo y que trata de cumplir los postulados de la Alianza para el Progreso, mantiene asesores enquistados en los distintos organismos de los gobiernos latinoamericanos. Basta recordar el caso de Dan Mitrione, ajusticiado en la República del Uruguay, quien oficialmente era un "técnico en comunicaciones" de la AID, para ocultar sus tenebrosas actividades como técnico en torturas contra indefensos ciudadanos, cuya asesoría resultaría en suplicio para "nativos" en Brasil, Argentina, Santo Domingo, etc. (5), así como para estructurar los moldes de organizaciones fascistas paramilitares, cuya versión costarricense es el "Movimiento Costa Rica Libre", públicamente identificado con la tiranía militar chilena.

Pero no solo en lo militar y policial se ha producido el fenómeno de infiltración. Numerosos organismos "caritativos" llenan la función de mantener nuestra situación contra viento y marea. Veamos algunos: "Agricultural Commodity Development Assistance", "Peace Corps", "International Monetary Fund", "U.S. Information Service", "Interamerican Development Bank", "American Institute for Free Labor Development", "American Health Organization", Organización de los Estados Americanos, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), Banco Centro Americano de Integración Económica, y muchos más (muchos, muchos, muchos) que conocemos solamente por sus siglas, pues en lo que al pueblo respecta, son fórmulas mágicas para curar nuestro atraso milenario con una sociedad de consumo en un ámbito económico donde no se producen ni siquiera los artículos de primera necesidad. Así, pues, las siglas AID, CIAP, OPS, BIRF, MAG, LDA, IDB, CWS, OEA, etc., etc. y más etc., no son sino tentáculos de un aparato gigantesco que aprisiona nuestra economía, nuestra cultura, nuestra nacionalidad.

Recuérdese que estamos hablando de la United Fruit Co. o United Brands. Nótese que en ningún momento nos hemos salido del tema y no perdamos de vista que el ajusticiamiento de Richard Welch, en Atenas (diciembre de 1975), sí tiene que ver, sí está encadenado con noticias como el reparto de tierras de Sarapiquí (Standard Fruit Co.) y la donación de US\$320.000.00 al Instituto Costarricense de Fomento de Cooperativas (INFOCOOP), o el incremento en la sofisticación de la técnica y el equipo policial contra las clases populares, aunque esta aseveración parezca disparatada.

A fin de cuentas... ¿Por qué conviene a los intereses estadounidense el mantenimiento artificioso de una situación insostenible?

"La UFCo. y sus subsidiarias eran dueñas a principios de la segunda post-guerra del 17% de la tierra cultivada en Costa Rica..."

"En 1955 esta empresa controló el 41% de las exportaciones de Costa Rica".

"Durante el mismo período sus ganancias brutas fueron tres veces más elevadas que la suma de los presupuestos de los gobiernos de Costa Rica, Guatemala y Panamá" (6).

Lo anterior nos demuestra que la *ayuda* que el imperio nos da, la pagamos hipotecando nuestro territorio hasta no sabemos qué generación, aparte de:

"...durante el período que va desde 1955 a 1969 (15 años), las salidas operadas en la Balanza de Pagos de los Estados Unidos de América en concepto de inversión externa directa ascendieron a US\$33,582.000.000.00 mientras en ese mismo lapso registraron una entrada en concepto de dividendos e intereses

pagados por las filiales (exceptuando el pago de regalías), del orden de los US\$48,796.000.000.00, lo que dio origen a un superávit (o ingreso neto) de alrededor de 15,200.000.000.00 de dólares, en esos mismos quince años analizados".

"Obsérvese, asimismo, que las salidas de capital hacia la América Latina fueron de 4,211.000.000.00 de dólares durante el período que se analiza y que la región remitió a los Estados Unidos de Norteamérica la suma de US\$ 12,375.000.000.00, o sea, que en estas operaciones, Latinoamérica ha pagado POR TRES VECES (293.9%) EL MONTO DE LAS SALIDAS REGISTRADAS por los Estados Unidos. Expresado en otras palabras, significa que por cada dólar computado como salido de este país en forma de inversión externa directa, la región le ha devuelto SU DOLAR MAS US\$ 1.94 adicionales" (7).

"Al concluir el ingreso por concepto de "Derechos y Regalías" que computaron los Estados Unidos y agregando a nuestro análisis el período comprendido de 1950 a 1954, se observa que durante las dos últimas décadas (1950 a 1969) los norteamericanos registraron un superávit total (salidas menos ingresos de capital) de US\$ 19,204.000.000.00 y que al sumarlos los ingresos por concepto de regalías que fueron de U S \$ 10,485.000.000.00, el superávit se elevó a US\$29,689.000.000.00, con cuya cifra el Gobierno Central de Guatemala podría cubrir su actual presupuesto de gastos durante los próximos cien años" (8).

Vemos, pues, cómo el imperialismo nos obliga implacablemente a tributar, para no sólo mantener el aparato neocolonialista en nuestros lares, sino imponer los ejércitos imperialistas en otros puntos del planeta.

Sin embargo, el esfuerzo de los Estados Unidos por estructurar y sostener el "Mercado Común Centroamericano" (?) puede dar la impresión de que los primos del Norte, en efecto, se desviven por impulsar el desarrollo en el área. Pero, ¿cuál "Mercado Común Centroamericano" es el que propugnan? ¿Por cuáles razones? Por las mismas que han efectuado el genocidio en Viet Nam y la vuelta atrás de la sociedad chilena. Ante un subcontinente que lucha con escasas fuerzas pero si un descomunal coraje por dejar un país independiente a las generaciones futuras, ellos, los rubios que mascan chicle, cambian de táctica, pues en vez de cargar con nuestras materias primas, nos envían sus fábricas a procesar nuestra riqueza, utilizar nuestra abundante y barata mano de obra y poner en nuestras manos "productos centroamericanos", que nosotros, siempre tan nacionalistas, consumimos a diestra y siniestra aunque vivamos siempre endeudados igual que el país:

"En fin, los monopolios yanquis se distribuyen, en Centroamérica, las distintas actividades productivas: en el campo de la minería, ALCOA e INTERNATIONAL NICKEL Co.; en refinación y distribución de petróleo, ESSO, TEXACO, SOCAL Y ALLIED CHEMICAL; en fabricación de metales, U.S. STEEL; en productos de hule, GOODYEAR, FIRESTONE y más recientemente MICHELIN (francesa); en aparatos eléctricos, GENERAL ELECTRIC, PHILIPS y SIEMENS; en petroquímicos, fertilizantes, herbicidas e insecticidas, MITSUI, MONSANTO, PENN WALT, HERCULES, BAYER y POLYMER INTERNATIONAL; en el campo de los bienes de consumo, AMERICAN STANDARD, BEMIS, ST. REGIS PAPER, ESB, UNION CARBIDE, PHILLIP MORRIS, BRITISH AMERICAN TOBACCO y un número creciente de firmas farmacéuticas; en el sector agrícola, UNITED FRUIT COMPANY, que ha mantenido y diversificado sus intereses, como lo ha hecho STANDARD FRUIT Co., en tanto que W.R. GRACE, NABISCO y DEL MONTE últimamente se han hecho dueños de industrias centroamericanas que ya existían" (9).

Así, no podemos tomar un refresco sin contribuir a mantener nuestro propio sojuzgamiento; no podemos hablar de educación, agricultura, comercio, arte, comunicación, etc., sin caer en la cuenta de que nuestros organismos "nacionales" son títeres en manos del César.

¿Y qué del movimiento cooperativista?

El principio de que aquél que limpia la tierra establece derechos de carácter permanente, ha existido por todo el mundo desde tiempos remotos. Se basa en el factor de que la limpieza de los bosques vírgenes implica un trabajo pesado. Y bajo todos los sistemas indígenas de tenencia es un principio aceptado que el trabajo trae consigo derechos.

Este solo enunciado bastaría para justificar el fenómeno de los parceleros en precario, cuyos casos se han dado en nuestro país desde hace varios años, de una manera aguda.

Evidente ha sido la nula funcionalidad de la ocupación de tierras de parte de campesinos desposeídos. La experiencia demuestra que cuando los terrenos son repartidos en "parcelamientos", la pequeña propiedad parece absorbida por el latifundio o, los numerosos minifundios, imposibles de mecanizar, sin financiamiento por antieconómicos, tienen que dar paso a la propiedad cuya extensión hace rentable el uso de maquinaria y a la cual las instituciones bancarias proporcionan capital para semillas, insumos, etc. Casos concretos son los de los parcelamientos de Paso y Portalones, de los cuales queda —si acaso— el recuerdo.

El Gobierno costarricense se ha ocupado del problema del precarismo. Nuestras leyes, por una parte, han creado organismos con el fin específico de atender y mitigar estos problemas, sobre todo, en el caso del precarista en tierras de terceros, lo cual es completamente nocivo al precarista que se ve amparado por el derecho por tradición que al principio se expone. En efecto, los colonos en tierras nacionales no entran en contradicción con intereses ajenos, legalmente reconocidos; mientras que el precarista del cual nos ocuparemos, labra terrenos inscritos a nombre de otro. Y una de las mayores trabas es que las instituciones destinadas a la solución de los problemas de nuestra sociedad, se ocupan preferentemente de las ciudades, sobre todo las del Valle Central, dejando al agro retirado de este Valle, la solución por sus propios medios de las contradicciones engendradas por la presencia de latifundios:

"Las Leyes de Cabeza de Familia, que otorgaron a los colonizadores el derecho de reclamar tierra en el dominio público y que sirvieron para anular los derechos de posesión y los derechos de propiedad distinguidos en el Código Civil de corte tradicional, fueron parcialmente responsables de que surgiera en Costa Rica, el problema de los precaristas. Otra causa importante fue la costumbre ejecutiva y legislativa de compensar a los ciudadanos por servicios especiales con terrenos de considerable tamaño de dominio estatal aún cuando no hubiera intención por parte del concesionario de cultivar la tierra. La mayoría de estas concesiones de tierra fueron inscritas en el Registro de la Propiedad en base de planos muy mal hechos o sin planos. Como resultado, grandes porciones de tierra virgen fueron inscritas a nombre de un puñado de individuos que ni siquiera hicieron la menor cosa por tomar posesión y explotar su tierra. Los nuevos colonizadores no podían distinguir estas tierras de los terrenos del dominio estatal o en estado de semiabandono, y las reclamaban para sí"

"Durante los últimos veinte años el problema de los precaristas se ha intensificado principalmente porque los agricultores sin tierras propias han encontrado más y más difícil el trabajar tierras de dominio estatal y porque el número de grandes fincas poco cuidadas o semiabandonadas, todavía es muy elevado.

Los agricultores sin tierra y los minifundistas han ocupado estas fincas no cultivadas, reclamando que la tierra pertenece a aquellos que la trabajan.

Cada año aparecen nuevos casos de precaristas en las áreas rurales, no (tanto) por la invasión de agricultores sin tierras, sino (también) al descubrirse que los ocupantes sin título o compradores de buena fe de tierras no inscritas, están ocupando fincas que hace mucho fueron inscritas a nombre de otra persona. Así, pues, surgen conflictos legales entre agricultores que no tienen título pero sí tienen lo que podríamos llamar "derecho consuetudinario de posesión" y han mantenido posesión pacífica de tierras por largos períodos de tiempo y los dueños absentistas que tienen título inscrito en el Registro de la Propiedad.

Se ha aplicado, por parte de los tribunales de Costa Rica, dos tipos diferentes de normas para resolver estos problemas.

El primer grupo de normas se encuentra en el Código Civil de 1888, basado en principios legales que fueron heredados del sistema jurídico codificado de la Europa Continental, particularmente del Código Civil Español. El segundo grupo de normas se encuentra en una legislación especial dictada para resolver o regir un problema específico. En el caso de los precaristas, estas reglas se encuentran en la Ley de Poseedores en Precario de 1942 y en la Ley de Tierras y Colonización de 1961. Las normas del Código Civil al igual que sucede con las reglas del "common law" en los países de Derecho Angloamericano, son aplicadas cuando la legis-

lación especial no resuelve el caso. Pero las normas del Código Civil siempre tendrán una influencia predominante en la solución de un problema dado, aun cuando se aplica la legislación especial, porque los abogados y los jueces han sido entrenados primordialmente con el Código Civil. Así, pues, su enfoque de cualquier problema comienza con el estudio del Código Civil" (10).

"(La Ley de Poseedores en Precario de 1942) en esencia, permitía a los dueños con título inscrito en el Registro de la Propiedad de tierras ocupadas por precaristas, el poder permutarlas por tierras desocupadas de dominio estatal que tuvieran un valor igual. Si el dueño rehusaba dicha solución, el Gobierno podría expropiar los terrenos ocupados y compensar al dueño inscrito con tierras de dominio público. Los precaristas que hubieran estado en posesión por más de un año de tierras tituladas a nombre de otra persona, tenían derecho a permanecer en posesión".

"Las consecuencias prácticas de la Ley de Poseedores en Precario de 1942, fueron desastrosas a pesar de las concesiones importantes hechas a los precaristas. Los terratenientes absentistas que tenían problemas de precaristas, encontraron la solución legislativa muy conveniente porque los dejaba adquirir aún más terrenos en aquellos de dominio público. Grandes parcelas del dominio estatal que contenían valiosas reservas de bosques fueron evaluadas a tan poco precio como ₡ 2.00 por hectárea y "cambiados" por áreas ocupadas por los precaristas que fueron evaluadas a precios tan altos como de ₡ 500.00 a ₡ 1.000.00 por hectárea.

Un estudio de numerosos casos en que esta Ley fue aplicada mostró que veinte terratenientes afectados con el problema de los precaristas, cambiaron las porciones ocupadas de sus terrenos por un total de 512.000 hectáreas de terrenos de dominio estatal.

Además, muchas de estas grandes fincas fueron adquiridas por terratenientes que "fabricaron" su propio problema de precaristas pagándoles a agricultores para que invadieran su terreno seguramente porque la tierra ya había sido explotada extrayéndola o porque era poco fértil para dedicarla a la agricultura. En otro sentido, la Ley agravó el problema precarista porque algunas de las grandes parcelas de tierras de dominio estatal que fueron dadas como compensación ya estaban siendo cultivadas por colonizadores que reclamaban la Ley de Cabezas de Familia. Un problema de precaristas actualmente (1971) existente en un área al Sur de Costa Rica ilustra este punto. La mayoría de la tierra no cultivada en esta área fue adquirida durante la década de 1940 por varias personas a cambio de sus tierras ocupadas en la Meseta Central. Durante la década 40/50, la colonización espontánea llegó a esta área y los precaristas empezaron a denunciar porciones de estas grandes fincas por no poderse diferenciar de las de dominio estatal o haber sido abandonadas por sus dueños".



"Uno de los varios fines de la Ley de Tierras y Colonización de 1961 es la solución de los problemas de los precaristas. La Ley revivió la mayor parte de las normas especiales que protegían a los precaristas contenidas en la Ley de Ocupantes en Precario de 1942. Además, ha tratado de proveer procedimientos que faciliten las negociaciones de contratos de compra a largo plazo entre los precaristas y los propietarios. En caso de que estas negociaciones fracasasen, el ente administrativo, sea el ITCO, está autorizado a expropiar los terrenos de los dueños y compensarlos ya sea con bonos o efectivo" (11).

"Desde que se promulgó la Ley de Tierras y Colonización ha habido poco progreso en la resolución del problema precarista.

Las negociaciones directas entre los precaristas y los dueños sobre compras a largo plazo de la tierra, generalmente han fallado debido a desacuerdos en el precio o porque los dueños no han aceptado voluntariamente las garantías de pago ofrecidas por los precaristas y el ITCO. Aquellos pocos casos que se han resuelto han dependido de expropiar las tierras a sus dueños y el pago a largo plazo de los precaristas al ITCO. En los casos de expropiación, generalmente se ha pagado el precio de las tierras al contado, aunque el pago con bonos del Gobierno está autorizado.

Una solución más nueva ha sido adoptada por el ITCO, diseñada para prevenir nuevas invasiones de precaristas. Los finqueros sin terreno o minifundistas son alentados bajo este programa a formar cooperativas y comprar fincas abandonadas o poco utilizadas que ordinariamente son "invadidas".

"El comprador (cooperativa) recibirá crédito bancario y asistencia técnica para disminuir las posibilidades de falta de pago en las compras a largo plazo. Al comprador se le provee con una garantía hipotecaria. Además, el programa está respaldado por un fondo especial de ₡1.000.000.00 destinados a cubrir omisiones por parte del comprador, deudas por pérdidas en las cosechas o razones similares".

Dentro del marco de dependencia económica y política a la metrópoli expuesta al principio de este "prólogo" y las características legales que aparecen en lo relativo al precarismo, nace la Empresa Comunitaria Campesina "El Silencio", R. L.

Pero, ¿qué es una empresa comunitaria campesina?

"Muchos autores han definido la "Empresa Comunitaria"; entre ellos C.H. Londoño y J.E. Araujo coinciden en definirla como una forma asociativa de producción en la cual las cuotas de capital y trabajo se hacen en términos iguales por las mismas personas, quienes son copropietarios de las utilidades de reserva y capitalización y asumen por igual las responsabilidades de gestión, administración y trabajo".

Según F. Olliar:

"La empresa comunitaria es un instrumento constitutivo de la nueva sociedad, la que idealmente debe dar lugar a la ejecución de un proceso radical de Reforma Agraria". Para este mismo autor, el término "Comunitario" desde el punto de vista de la ciencia política no está prácticamente explorado pues "la conceptualización del comunitarismo no ha sido objeto de análisis que lo relacione a la empresa como instrumento de producción".

Entonces, ¿Cuáles son las características de una empresa comunitaria?

- El aspecto económico originado de la palabra "Empresa" que implica un concepto de utilización racional de los recursos productivos: tierra, capital y trabajo.
- El aspecto social representado por el término "Comunitaria", que implica un grupo humano (sociológicamente) que comparta objetivos y metas específicas, que se encuentren cohesionados de hecho y tengan sentido de unidad de la acción.
- El aspecto político dado por el término "Campesino". Tal calificativo se le da a un miembro del sector de la población económicamente activa, con status económico y político bajos, que no posee ni controla los factores de la producción. Campesinos son, por lo tanto, los marginados del campo, cualquiera que sea su clasificación sociológica".

De manera que puede caracterizarse una empresa comunitaria como:

- Empresas que surgen a raíz de procesos de transformación de la estructura agraria.

- Formas asociativas de producción en la actividad agropecuaria.
- Propiedad común de los factores productivos y control comunitario ejercido por los miembros sobre el proceso productivo. Esta igualdad de derechos y obligaciones requiere una participación real en las tareas de gestión, administración y ejecución de las empresas.
- Aporte personal del trabajo a la empresa.
- No utilización de trabajo asalariado, sino en forma ocasional.
- Repartición de utilidades de manera proporcional al trabajo aportado por el socio y los miembros de su familia.
- Una cierta vinculación con el Estado, a través de una institución de Reforma Agraria, la cual puede participar directa o indirectamente en la gestión empresarial.

Así, la Empresa Comunitaria, en Costa Rica, es definida por el Reglamento de Empresas Comunitarias de Augestión Campesina Agrícolas y Pecuarias: "como una asociación voluntaria de agricultores de escasos recursos; que llenan los requisitos de beneficiarios para los fines de parcelación y colonización, de la legislación agraria vigente, organizada con el objeto principal de explotar y poseer tierras en común, como una sola unidad de producción, mediante la contribución de su trabajo personal directo y el aporte alcuota de capital, obteniendo como beneficio de tales aportes la condición de copropietarios de las utilidades de reserva y de capitalización que se obtengan de la gestión empresarial.

¿Dónde está "El Silencio"?

La finca "El Silencio" se encuentra en el Distrito Segundo Savegre, Cantón de Aguirre, Provincia de Puntarenas, Costa Rica. Posee una área de 597.6 hectáreas (855 manzanas).

El inmueble está registrado en la hoja cartográfica N° 3344-11, de Quepos, entre las cuadrículas 369-375 y 458-461. La finca tiene forma longitudinal, orientada de Norte a Sur. La longitud máxima es de 5.5 Kms. La anchura es variable siendo la mayor de 1.8 Kms. mientras la parte más angosta tiene apenas 345 ms.

La ciudad más importante dentro del área es Quepos, situada a 25 Kms. al Oeste.

De la finca se sale al proyecto denominado "carretera costanera", encontrándose (de Quepos a El Silencio) con las poblaciones (fincas de palma africana) de Roncador, Mona, Llorona y Marítima, esta última a escasos minutos del cruce hacia "El Silencio".

\* \* \*

Los terrenos denominados "El Silencio", pertenecieron originariamente a la UFCO., o sea su subsidiaria Compañía Bananera de Costa Rica.

En 1955 se produjo una seria inundación en la zona de Quepos, al desbordarse los ríos que riegan el sector. La Compañía Bananera abandonó las partes bajas de sus fincas, pues rehabilitarlas no era rentable. La zona alta de la finca estaba en manos de arrendatarios, quienes reconocían el pago simbólico de un colón por hectárea a la frutera, aceptando la soberanía de la transnacional sobre los terrenos.

En 1960, la parte alta fue cultivada por los arrendatarios. La parte baja de las tierras continuaba abandonada, no obstante ser la parte más fértil y de mayor acceso.

Ante la situación de olvido y abandono de terrenos de reconocida vocación agrícola, campesinos de la zona nombraron un delegado con el fin de obtener los terrenos por intermedio del ITCO. En esta primera gestión nada lograron.

En 1966 fue invadida la finca "Portalón", cuyas tierras fueron divididas en parcelas y éstas entregadas a los campesinos. La ausencia de crédito, ayuda estatal y otros problemas derrotaron a los nuevos parceleros. Ahora, al cabo de diez años y desde hace mucho tiempo, el parcelamiento solo es un recuerdo, pues la totalidad de las tierras pertenece a dos o tres propietarios.

En 1970, tanto como en 1971 y 1972, un comité formado por algunos de los interesados en la obtención de las tierras de "El Silencio", visitaron tanto al ITCO como a la UFCO., en nuevos intentos por adquirir legalmente los terrenos y proceder a sus cultivos.

LA INVASION

"El 25 de agosto de 1972, a eso de las dos de la tarde,

cincuenta y ocho familias campesinas invadieron las tierras de "El Silencio", pertenecientes a la Compañía Bananera.

Inmediatamente comenzamos a construir algunos ranchos para pasar la noche. A las cinco de la tarde cayó un aguacero torrencial pero seguimos trabajando hasta bien entrada la noche. Estábamos muy felices. Sabíamos que estábamos fuera de la Ley, pero sentíamos el derecho de reclamar aquella tierra tica, acaparada por extranjeros que nos estaban haciendo pasar hambres".

El sábado siguiente, por la mañana, el Coronel Santiago Calderón, hoy (junio de 1975) Director de la Guardia de Asistencia Rural, les cayó en el rancharío con 37 guardias armados. Destruyó los ranchos y los obligó a subirse en una vagoneta. Muchos se hirieron al montarse al chapulín (tractor de llantas). Dejaron a las mujeres y niños en el puente del Río Savegre y a los hombres lo llevaron a la cárcel. Cuando llegaron a Quepos, una manifestación del colegio de secundaria los estaba esperando en las calles con cartelones de protesta (contra la Guardia).

"El pueblo de Quepos estaba con nosotros. Pero esto no logró conmover a Calderón. Nos encerró en la cárcel a morirnos de calor e incomodidad, porque es muy pequeña".

"Es que esa cárcel no fue construida para campesinos..."

El ITCO gestionó antes la Bananera para que ordenara la libertad para estos campesinos. Una vez libres, les prometió llegar a un acuerdo con la Gerencia, pero para eso necesitaban tiempo.

"Pero el ITCO es más lerdo que una tortuga... El tiempo pasó y pasó y las negociaciones no avanzaban. Según el ITCO, teníamos que seguir esperando. Pero no podíamos. Había que invadir de nuevo..."

### SE REPITE LA INVASION

El verano estaba terminando. Los campesinos ya no tendrían tiempo para preparar el terreno y sembrar la semilla.

El 20 de febrero de 1973, invadieron nuevamente los terrenos, decididos a trabajar con todas sus fuerzas para hacerla producir.

"Nos hubiéramos hecho viejos esperando a que el ITCO resolviera los trámites legales y los papeleos. Así es que nos metimos de nuevo, construimos los ranchos y nos pusimos a trabajar duro para ganarle tiempo al verano. El ITCO decía que no podíamos entrar a vivir en esos ranchos. Vea usted: como si afuera de la tierra no viviéramos en ranchos iguales o peores que estos. Más bien nos sentíamos mejor: estábamos juntos y en la tierra que queríamos trabajar... Después de esta invasión, nadie se atrevió a sacarnos otra vez".

### PROYECTO PARA LA INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION SOCIODRAMATICA

Teatro Agrario:

#### "UNA CANCION PARA EL SILENCIO"

#### Ficha Técnica:

Guión, actuación y dirección: Comisión de Teatro de Coopesilencio.

Producción: Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional y Dirección General de Artes y Letras del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Escenario: A la italiana, con ruptura de cuarta pared herencia de Alfred Jarry ("Ubu Rey") y juego en la sala como nos enseñara Luigi Pirandello ("Seis Personajes en busca de Autor").

Técnica: Constantin Stanislavski (Memoria de las Emociones, "Sí" mágico, etc.) y Bertolt Brecht (drama épico: canciones y narradoras. La pieza se ubica en el Realismo Social).

Antecedentes: En 1974 iniciamos la búsqueda de mecanismos que permitieran mayor divulgación del hecho dramático y la participación de los espectadores en el mismo, con el "Pequeño Guiñol", grupo con títeres, de la Universidad de Costa Rica. En 1975 logramos constituir un grupo de teatro guiñol con niños de 8 a 10 años, el "Teatro Infantil Campesino", el cual realizó 25 representaciones a lo largo del territorio nacional.

Al constituir el presente grupo, adoptamos la creación colectiva por cuanto implica participación de todos los involucrados, lo que representa nuestra concepción de DEMOCRACIA.

Agradecimiento: Al Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola "EL SILENCIO", R.L., así como a su Asamblea General, que dieron todo su apoyo para la realización de este Proyecto.

Coordinador General del Proyecto: Manolo Montes.

### NOMINA DE LA COMISION DE TEATRO DE COOPESILENCIO

	Edad:
1. José de Jesús Aquiles Cortés Cortés (Aquileo)	69
2. Franklin Jiménez Sánchez	40
3. Víctor Corea Hernández	38
4. Juana Rodríguez Herrera	32
5. Salvador Fallas Jiménez	32
6. Francisco Calero Flores	28
7. Gerardo Salazar Campos	20
8. Eduardo Salazar Campos	17
9. Oldemar Montes Hernández	17
10. María López Carvajal	17
11. Miriam Grajal Vega	17
12. Mario Jiménez Hernández	15
13. Elizabeth Guido Bonilla	15
14. Damaris Jiménez Chinchilla	15
15. Alexis Ramírez Salas	11
16. Wilberth Guido Bonilla	10
17. Ronald López Guido	9
18. Vladimir Otoy Alfaro	9
19. Oscar López Carvajal	2

#### Directiva:

Presidente Francisco Calero Flores

Vicepresidente Juana Rodríguez Herrera

Secretaria Damaris Jiménez Chinchilla

Coordinación: Manolo Montes

Se inició este experimento el diez de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las cuatro de la tarde, en el Salón Comunal de la Cooperativa Agrícola "El Silencio", R.L., Costa Rica.

### "UNA CANCION PARA EL SILENCIO"

#### ESCENA I:

(A oscuras se escucha débilmente una canción que aumenta de volumen gradualmente. Lentamente se hace la luz y se ven los cantantes. Apagón al concluir la canción. Luz y aparece la Narradora).

NARRADORA: Febrero de 1972. Bajo un árbol de guácimo, por los alrededores de la finca bananera "Marítima".

(En escena, tres actores en posición rígida).

NARRADORA I: (Los identifica) Rómulo León, José Pablo Bejarano y Miguel Angel Jiménez.

(los actores cobran movimiento)

MIGUEL JIMENEZ: Ya vieron que la Gerencia de la Compañía Bananera no quiere tratos con campesinos.

JOSE PABLO: Lo que nos queda es recoger firmas para hacer una solicitud al ITCO, con mayor fuerza.

MIGUEL JIMENEZ: Me parece buena idea. Tenemos apenas 35 firmas.

ROMULO LEON: ¿Cuántas firmas cree usted que se pueden recoger?

JOSE PABLO: Con ochenta sería suficiente.

MIGUEL JIMENEZ: ¿Y qué esperamos? ¡A sudar la chaqueta!

(Apagón o posición cerrada)

(Los tres personajes se desplazan entre el público solicitando apoyo para su causa).

#### ESCENA II:

NARRADORA: El documento con las firmas se envió al ITCO. (Escena: un grupo de campesinos)

NARRADORA: Agosto de 1972. Bajo otro árbol de guácimo, cerca del puente sobre el río Savegre.

(Grupo de campesinos. Conversan).

ROMULO LEON: (Entrando) ¿Cómo amanecieron?

(El grupo suspende la conversación).

GERARDO: ¿Qué noticias nos trae, don Rómulo?

ROMULO LEON: Ninguna. Espero a los demás.

EDUARDO: Hay que invadir esas tierras.

(el grupo lo apoya).

JOSE PABLO: (Entrando) Compañeros, ¿ya estamos todos?

JUANA: Falta Miguel.

EDUARDO: ¡Hay que invadir esa carajada!

JOSE PABLO: Compañerito, estamos dentro de la Ley, y la Justicia nos dará la razón. Esta lucha la hacemos con amor y no con violencia.

WILBERTH: Ahí viene don Miguel.

MIGUEL JIMENEZ: (Entrando) ¿Estamos completos, compañeros?

(El grupo afirma)

(Miguel llama aparte a José Pablo y Rómulo. Se adivina que hay agitación en ellos a causa del giro que, contra su voluntad, tomarán los acontecimientos).

MIGUEL JIMENEZ: (Al grupo) El ITCO no resuelve nada.

AQUILEO: Pero si hace meses que le mandamos ese papel con firmas.

MIGUEL JIMENEZ: Sí, pero no responde. Sólo nos queda esperar no sé hasta cuándo o actuar por nuestra cuenta. ¿Qué proponen, compañeros?

EL GRUPO: La invasión.

(Apagón o posición cerrada).

### ESCENA III:

(El grupo en su totalidad)

NARRADORA: Domingo 20 de agosto de 1972. Casa de don Félix Pedro, en el Pasito.

JOSE PABLO: Compañeros, recuerden que estamos dentro de la Ley. Si las autoridades vienen, guardemos respeto hacia ellas.

MIGUEL JIMENEZ: Compañeros, estamos reunidos para decidir cuándo nos meteremos a trabajar las tierras de El Silencio.

EDUARDO: Hoy es domingo, entremos mañana.

ROMULO LEON: Esas brisas no conducen a nada. Debemos preparar todo. Llévemola suave...

MIGUEL JIMENEZ: Propongo que entremos el viernes por la tarde.

JOSE PABLO: Apoyo la idea: entremos el viernes.

EDUARDO: Lo que se va a hacer tarde que se haga temprano. ¡Entremos mañana!

MIGUEL JIMENEZ: Los que estén de acuerdo en entrar el viernes, que levanten la mano.

(Excepto Eduardo, todos levantan la mano. Mutis total paulatino. Silencio. Eduardo toma la mano de Damaris y la lleva al primer plano).

EDUARDO: Ahora sí, mi amor: tendremos tierra para sembrar y hacer la casa. Pronto nos casaremos.

DAMARIS: Pero usted, Eduardo, ¿cuándo va a hablar con papá...?

(Entra doña Juana, madre de Damaris, la toma de una oreja y la saca de escena. Eduardo se rasca la cabeza, se quita el sombrero y lo golpea contra el piso).

(Apagón o posición cerrada).

### ESCENA IV:

NARRADORA: Viernes 25 de agosto de 1972, a las 3:30 de la tarde. Casa de Dora Fernández, Savegre.

JOSE PABLO: (Entrando) Por favor, déme un vaso de agua que me estoy ahogando en sed.

DORA: Pero José Pablo: ¿no ve que la Guardia lo viene siguiendo? Están rodeando la casa...

JOSE PABLO: Ya los ví, doña Dora. Disimule...

RECADERO: (con otros dos guardias) ¿José Pablo, es cierto que están invadiendo El Silencio?

JOSE PABLO: ¿De veras? ¿Por qué me lo cuenta?

RECADERO: No se lo cuento. Usted es el dirigente. Quiero que me informe.

JOSE PABLO: Mirá, Recadero, decís que yo soy el dirigente y no sé nada de ninguna invasión. Creo que eso se hará pronto, pero antes le avisaré, ¿oyó?

(Los guardias se retiran visiblemente disgustados).

DORA: José Pablo, los guardias se fueron por allá y por el otro lado viene una pelota de compañeros suyos. Son como diez y la guardia los va a ver...

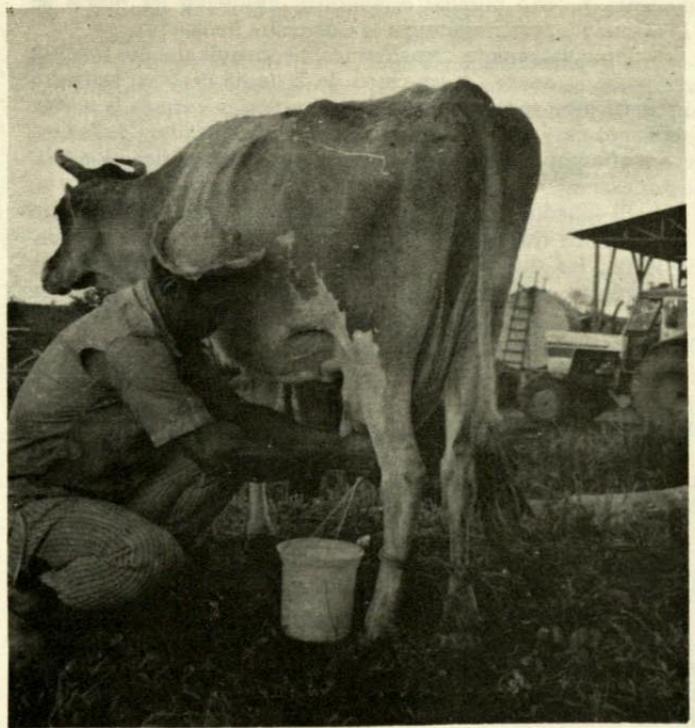
JOSE PABLO: Voy a avisarles. Trataré de burlar la vigilancia de la Guardia y llegar con ellos hasta El Silencio.

### ESCENA V:

NARRADORA: Viernes 25 de agosto de 1972, a las cuatro de la tarde. Los campesinos invadieron la finca El Silencio. Esta estaba sin cultivarse a raíz de una grave inundación en 1955.

NARRADORA I: Cuando los terrenos fueron ocupados, la Compañía Bananera ya no los usaba. Los alquilaba a razón de un colón la hectárea, solamente para que se reconociera su soberanía sobre la finca.

NARRADORA: Un rico ganadero llamado Lutz las tomó en arriendo. Son tierras de vocación agrícola y las tenían con ganado.



NARRADORA I: Sin embargo, Costa Rica importaba maíz, arroz, frijoles...

NARRADORA: En un saco de frijoles que llegó de Honduras, decía: "Ticos haraganes, trabajen para que coman".

(Los actores van llegando al río Guabo).

MIGUEL JIMENEZ: Bueno compañeros, aquí vamos a organizarnos. Unos se irán al fondo de la finca.

MARIO: ¿A cuántos kilómetros?

MIGUEL JIMENEZ: A ocho.

JOSE PABLO: A unos seis kilómetros nos quedaremos otro grupo.

ROMULO LEON: Nosotros podemos quedarnos aquí, cerca del río.

GERARDO: Bueno, ya se habló. Ahora, a cruzar el río Guabo. (El grupo cruza el río).

MIGUEL JIMENEZ: Compañeros, ya caminamos más de una hora; hagamos aquí los ranchos y usted, José Pablo, tiene que esconderse. Yo haré lo mismo.

JOSE PABLO: Qué tirada, no le avisamos a Rómulo para que se esconda...

MIGUEL JIMENEZ: Yo lo hice.

VICTOR COREA: ¿Por qué se esconden?

MIGUEL JIMENEZ: La Compañía Bananera y la Guardia saben quiénes encabezamos este movimiento. Quieren capturarnos. Si lo logran, podemos perder esta lucha.

JOSE PABLO: No se olviden del respeto a la autoridad, no opongan resistencia. Si hay violencia, que no sea de parte nuestra...

(Los dirigentes se despiden. Los hombres construyen ranchos mientras las mujeres empiezan a preparar alimentos y envían a los niños a buscar ramas secas. Repentinamente aparece la tropa).

CORONEL: ¿Quién les dijo que se metieran a tierra ajena?

AQUILEO: La necesidad, porque tenemos mucha familia y no tenemos cómo darles de comer. Usted haría lo mismo, capitán.

CORONEL: Yo soy coronel. Tienen que irse conmigo, porque esta tierra es ajena.

AQUILEO: Nosotros no nos vamos... Nos llevan.

CORONEL: ¿Cómo se llama usted?

AQUILEO: Aquileo Cortés.

CORONEL: ¿Quién es el cabecilla?

TODOS: Aquí no hay cabecilla. Todos somos iguales.

(Al levantar una mano el coronel, queda congelada la escena).

NARRADORA: El Resguardo se llevó a los campesinos, mujeres y niños. El coronel Santiago Calderón ordenó a sus hombres que destruyeran los ranchos...

(Al concluir la Narradora, los actores representan lo descrito. No hay hujo de fuerza ni resistencia. La Guardia actúa comedidamente).

CORONEL: Bueno, por esta vez los dejaremos libres. Vuelvan a sus casas y no se metan más a los terrenos de El Silencio.

(Los campesinos ven partir a los guardias y uno de ellos los señala con el pulgar y la mano empuñada, indicando "véanlos").

ESCENA VI:

NARRADORA: Son las cuatro y media de la tarde. Treinta minutos después de irse la Guardia, los precaristas volvieron con más ánimo a los terrenos de El Silencio.

(Los campesinos representan lo descrito).

NARRADORA: Pasaron la noche entre zancudos, bajo la lluvia... (Se representa lo descrito).

MEMO (Entrando) Buenos días, ¿cómo amanecieron?

SALVADOR: Muy mal, no ve que llegó una vaca y se llevó el rancho entre los cuernos... por poco no me mata a los chiquillos y de feria tuve que armar el ranchillo a media noche y bajo la lluvia...

(Apagón o posición cerrada).

ESCENA VII:

NARRADORA: Así como pasaron la noche del viernes para amanecer sábado, las sesenta y tres familias durmieron casi a la intemperie también la noche del sábado...

NARRADORA I: ...para amanecer domingo 27 de agosto. Ese día pasaron dos espías de la Compañía Bananera...

(Pasan dos hombres de civil, observando a los precaristas).

SALVADOR: ¿Qué hora tiene, don Aquileo?

AQUILEO: Yo no tengo reloj, pregúntele a Franklin.

FRANKLIN: Son las ocho de la mañana, ¿por qué?

SALVADOR: Madrugaron los sapos...

(Congelados)

NARRADORA: También esa noche durmieron en los terrenos de El Silencio. Pero, temprano el día lunes...

(Representan las palabras de la Narradora. Aparecen dos guardias)

CHARICO: ¿Qué están haciendo ustedes aquí?

VICTOR COREA: Aquí nos tiene, Charico, porque queremos trabajar...

RECADERO: Y ustedes, ¿no sabían que la Compañía les iba a dar estos terrenos para que trabajarán?

AQUILEO: Recadero, hace más de quince años que la compañía no ocupa estas tierras.

VICTOR COREA: Hemos tratado de dialogar con la Gerencia, pero no quieren.

(Rómulo se acerca pero le dicen que se esconda y se escabulle).

CHARICO: Ahora verán lo que les va a pasar.

(Mutis de los guardias)

SALVADOR: (A Corea) Mirá, van de regreso. Seguro ahora viene todo el Resguardo.

VICTOR COREA: Ya resistimos lo más, resistamos lo menos.

WILBERTH: Mírenlos, ahí vienen.

JUAN: Dios mío. Son como cincuenta.

(Las mujeres abrazan a sus pequeños y los mayorcitos se aferran a sus piernas. Los hombres están expectantes).

NARRADORA I: Al frente de treinta y siete guardias armados, llegó el coronel Santiago Calderón.

CORONEL: Bueno señores, me tienen que acompañar.

CHARICO: Boten los machetes.

(Los campesinos acatan las órdenes).

NARRADORA: Los campesinos llevaban machetes como instrumentos de labranza. Inmediatamente los botaron, mientras eran encañonados.

(Un guardia se encarga de recoger los machetes. Aparece un "chapulinero".)

CHAPULINERO: Coronel, dice el Gerente que los lleve en este chapulín.

CORONEL: (Bajo) ¡No sea bruto, cómo se le ocurre! (Alto) Este chapulín lo pedí para llevar a los precaristas. Vamos, llévense a éstos, mientras nosotros vamos por otro grupo que está más arriba.

NARRADORA I: La Compañía Bananera envió sus tractores con vagonetas para que aquellos campesinos fueran llevados a la cárcel.

NARRADORA: Son las diez de la mañana del lunes 28 de agosto de 1972.

NARRADORA I: No olviden que estos hechos son rigurosamente históricos.

NARRADORA: Y los representamos quienes los vivimos.

NARRADORA I: Y han sucedido en Costa Rica, el mismísimo país donde ustedes viven...

(Mientras hablan las narradoras, la escena ha quedado vacía y la ocupan Franklin y el grupo que mencionó el coronel).

NARRADORA: Este es el grupo que busca el coronel Calderón, a cuatro kilómetros del anterior.

ESCENA VIII:

(Junto a la bandera nacional, los precaristas. Entra el coronel con los guardias. El grupo entona el Himno Nacional de Costa Rica).

CORONEL: ¿No les dije que no insistieran? ¿Que se fueran a sus casas?

AQUILEO: ¿Cuáles casas? ¿No ve que éstas son nuestras casas? (El grupo lo apoya)

NARRADORA: En efecto, aquel lunes 28 de agosto de 1972, los hombres, mujeres y niños llevaban con ellos todas sus pertenencias.

NARRADORA I: Algunos habían tenido que hacer sus casas en la playa del mar, para proteger a su familia...

NARRADORA: Otros eran peones, ya despedidos por sus patronos.

NARRADORA I: Y este señor venía a echarnos del humilde techo.

FRANKLIN: (Al coronel) ¿Sí, cuáles casas?

CORONEL: ¿Quién ha dicho "grupera" para que levante el rabo?

FRANKLIN: Nadie de nosotros ha dicho grupera ni rabo. Hablamos de tierra.

CORONEL: Está bien. Entonces me van a acompañar, porque ustedes van para la cárcel.

VICTOR COREA: Nosotros no vamos... nos llevan ustedes.

SALVADOR FALLAS: Y nos llevan porque queremos comer y sembrar comida para ustedes...

(Los campesinos desfilan pacíficamente. Entra el Chapulinero).

CHAPULINERO: Coronel, ahí tengo el chapulín

CORONEL: Llévate a estos también. (A un guardia). Bajá la bandera.

FRANKLIN: Diay, también. Se van a llevar la bandera. La van a apear.

CHARICO: ¿Hey, por qué?

FRANKLIN: Es que esa bandera debería apearla quien la trepó.

CHARICO: Pues si usted la trepó, bájela.

FRANKLIN: Yo no la voy a bajar, porque yo no la trepé.

CORONEL: ¿De qué están hablando?

CHARICO: Este no quiere dejarme bajar la bandera...

CORONEL: Bueno, bájela y se lleva este malcriado también.

FRANKLIN: Con mucho gusto. Acompañaré a mis compañeros. (El guardia baja la bandera. Mutis de los tres).

NARRADORA: Aquella noche los campesinos durmieron en la cárcel de Quepos, como vulgares maleantes.

NARRADORA I: A las mujeres y los niños los abandonaron a medio camino. Personas bondadosas los protegieron.

NARRADORA: Al último grupo lo condujeron a la una de la tarde.

ESCENA IX:

NARRADORA I: Martes 29 de agosto de 1972.

NARRADORA: En la cárcel de Quepos.

(Un grupo de prisioneros. Entre el público, tres niños venden el periódico).

NIÑOS: ¡Extra! ¡Extra! ¡Campesinos presos en Quepos! ¡Extra! ¡Extra!

NARRADORA I: El pueblo de Quepos dio su apoyo a los precaristas.

(Se escuchan las voces de los estudiantes).

VOCES: ¡La tierra es la del que la trabaja! ¡Libertad para los campesinos!

AQUILEO: Compañeros, se acerca un señor.

VICTOR COREA: Es del ITCO.

SALVADOR FALLAS: Esos son los únicos que pueden ayudarnos en este momento.

FRANKLIN: Sí, porque el ITCO es para solucionar el problema de la tierra.

(Entra don Teodoro Quirós).

DON TEODORO: Buenas noches, muchachos.

TODOS: Buenas noches, don Yoyo.

DON TEODORO: Muchachos, hemos llegado a un acuerdo entre el ITCO y la Gerencia de la Compañía Bananera. Ustedes podrán ocupar las tierras de El Silencio.

TODOS: Gracias a Dios

DON TEODORO: Tienen que firmar este documento donde se comprometen a no invadir más tierras y a organizarse en cooperativa.

AQUILEO: ¿Qué es cooperativa?

DON TEODORO: Cooperativa es una empresa donde no hay patronos ni peones y todo es de todos.

VICTOR COREA: Es decir que no hay parcelas...

DON TEODORO: No hay parcelas, porque las parcelas son pedacitos de tierra que no se pueden mecanizar de manera rentable.

VICTOR COREA: Pero nosotros tampoco podemos mecanizar, porque no tenemos plata.

DON TEODORO: El ITCO les dará financiamiento con pagos a largo plazo. Podrán comprar maquinaria, insumos y semilla. Todo saldrá bien, ya lo verán.

TODOS: Firmaremos.

(El documento pasa de mano en mano, siendo firmado. Algunos no lo firman por no saber hacerlo).

CORONEL: (Entrando) Señores, gracias a la intervención del

ITCO, quedan en libertad.  
(Con muestras de júbilo de los prisioneros, éstos y don Teodoro abandonan la cárcel).  
(Apagón o posición cerrada).

**ESCENA X:**

**NARRADORA:** El mismo martes 29 de agosto de 1972; son las 9:30 de la noche, junto al puente sobre el río Savegre.

(Rómulo, José Pablo y Miguel Jiménez por un lado; por el otro, el grupo de campesinos).

**JOSE PABLO:** Ya vieron compañeritos que todo salió bien. (Abrazos y apretones en medio de muestras de efusividad).

**MIGUEL JIMENEZ:** Ahora, a nuestras casas, a descansar. (Mutis general conversando eufóricos).

**NARRADORA:** Mientras se ultimaban los trámites entre la Bananera y el ITCO, pasó un mes.

**NARRADORA I:** Mes y medio más para que el rico hacendado sacara sus reses de la finca.

**NARRADORA:** Otro mes de espera mientras el ITCO nos daba un Curso sobre cooperativismo.

**NARRADORA I:** Y luego, había que limpiar la finca, mecanizarla, mejorar caminos...

(Una familia, menos el padre).

**OLDEMAR:** (Entrando) Sírvame la comida, por favor.

**MIRIAM:** Bueno Memo, ¿cuándo vamos a entrar a esa bendita finca?

**OLDEMAR:** Hace seis meses que salimos de la cárcel y sólo Dios sabe cuándo nos dejarán trabajar...

**EDUARDO:** Buenas tardes, Memo. ¿Cómo le va, Miriam? Prepárense que mañana invadiremos esa carajada.

**MIRIAM:** ¿Cómo está eso?

**EDUARDO:** Hoy es 19 de febrero de 1973. Nos soltaron el 29 de agosto del año pasado. A este paso, serán nuestros nietos quienes entren a trabajar a El Silencio.

**OLDEMAR:** ¿A qué hora nos reuniremos?

**EDUARDO:** Podemos entrar a cualquier hora, porque ya nadie lo impide.

(Mientras las narradoras hablan, los actores se colocan en el escenario. Eduardo queda cerca de Damaris).

**NARRADORA I:** Esta lucha costó muchos sacrificios.

**NARRADORA:** Pero hubo personas y organizaciones que nos apoyaron, como el Instituto de Tierras y Colonización, el Instituto Mixto de Ayuda Social...

**NARRADORA I:** La Alianza de Mujeres Costarricenses, el Instituto Nacional de Aprendizaje...

**NARRADORA:** El Liceo Diurno de Quepos y personas como don Ramón Guevara...

**NARRADORA I:** Margarita Black, Miguel Sobrado, Mario Zúñiga...

(Eduardo toma de la mano a Damaris).

**EDUARDO:** Ahora sí se nos hizo, compañeros.

(Llega doña Juana y se lleva a la muchacha).

**JUANA:** La tierra está ganada, pero usted no ha pedido a la muchacha...

Eduardo se rasca la cabeza, se quita el sombrero y lo golpea contra el suelo).

(Se escucha "Una Canción para el Silencio").

● "UNA CANCION PARA EL SILENCIO" ●

Año del setenta y dos en El Silencio ocurrió un grupo de campesinos esas tierras invadió. La Compañía Bananera a la Guardia Rural mandó después de destruir los ranchos a la cárcel nos echó. A los días de cárcel el ITCO se apersonó después de negociaciones en libertad nos dejó. Después de tanto luchar los sueños se realizaron y de ejemplo ha servido ya que otros nos imitaron: Cooperativa es hoy floreciente y progresista

Comisión de música: Francisco Calero y Salvador Fallas. Canciones para la obra: "Una Canción para El Silencio", "Versos para El Silencio" y "Canción del Precarista". Mimeografiado en la Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, República de Costa Rica, América Central, 1976.

● VERSOS PARA EL SILENCIO ●

Autor: Francisco Calero

Año de mil novecientos setenta y dos que pasó era un veinte y ocho de agosto

en las tierras del Gobierno un grupo se organizó.

Como a las dos de la tarde cuando la tropa llegó el coronel les decía no hay que tener compasión ya con ésta son dos veces de llamarles la atención Todos hacían conferencia para poder dialogar nos fuimos al Instituto (\*) y podemos defender ya todo está arreglado tenés que trabajar

Sus esposas y sus niños lloraban su decepción sus maridos les decían hay que tener opinión y si Dios nos da licencia todo tendrá solución Señores han escuchado terminando de cantar ésta fue parte de historia lo que pasó en el lugar y si Dios nos da licencia El Silencio se ha de llamar.

(\*) ITCO

● CANCION DEL PRECARISTA ●

Vals de Salvador Fallas

Adelante precaristas vamos a trabajar que las tierras de El Silencio se van a desperdiciar

la Guardia volvió a llegar con un gran armamento queriéndonos impresionar cuando el coronel llegó nos dijo: Muchachos que están pagando arriendo Nosotros le contestamos estén pagando o no estén esta tierra será de nosotros aunque no le guste a Usted.

Cuando estábamos trabajando la Guardia nos llegó a buscar y en el puente del Savegre ahí nos volvió a dejar

Al día siguiente



— NOTAS BIBLIOGRAFICAS —

- (1) Programa de mano de "La Denuncia". Teatro Experimental de Cali, 1973. También léase: TORRES RIVAS EDELBERTO. *Poder nacional y sociedad dependiente*. en: LA INVERSION EXTRANJERA EN CENTROAMERICA. EDUCA. págs. 259 y siguientes.
- (2) Idem al No. (1).
- (3) BAUER PAIZ Alfonso. *El proceso de Integración Económica Centroamericana y el papel del Capitalismo Norteamericano*. en: LA INVERSION EXTRANJERA EN CENTROAMERICA. EDUCA. págs. 169 y 170.
- (4) TORRES RIVAS Edelberto. *Poder Nacional y Sociedad Dependiente*, en: LA INVERSION EXTRANJERA EN CENTROAMERICA. EDUCA. Págs. 279 y 280.
- (5) COSTA-GAVRAS Constantin y SOLINAS Franco. *ES-TADO DE SITIO (Etat de Siège)*. Colección Zoom. Ediciones Sígueme, 1975.
- (6) MENJIVAR Rafael. Prólogo a LA INVERSION EXTRANJERA EN CENTROAMERICA. pág. 11.
- (7) QUINTANA DIAZ Víctor. *Inversión extranjera y corporación*. Opus cit., pág. 358.
- (8) Opus cit. Pág. 358.
- (9) BAUER PAIZ Alfonso. Opus cit. pág. 194 195.
- (10) SALAS MARRERO Oscar A. y BARAHONA ISRAEL Rodrigo. *DERECHO AGRARIO. Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. Serie Ciencias Jurídicas y Sociales*. 1973, pág. 282.
- (11) Opus cit. págs. 304 y 305.